

REF. : AUTORIZA ENTRADA LIBERADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

14.SET2012 • 1142

SANTIAGO/

VISTOS:**EXENTA**

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N° 390/2010 ambos de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. N° 020/2012 del Director del Museo Histórico Nacional; las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la tarea primordial de los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es fomentar el conocimiento y difundir el patrimonio cultural que custodian;

2.- Que con motivo de la celebración de un año más de la Independencia de Chile, el Museo Histórico Nacional realizó una Ramada del siglo XIX, la que contó con degustación de comidas típicas, juegos tradicionales, cantores y palladores, entre otros.

3.- Que con el propósito de atraer al público a participar de dicha actividad, se estimó conveniente liberar del pago de entrada a los visitantes que concurrieron al Museo Histórico Nacional, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos el día 8 de septiembre de 2012.

RESUELVO:**EXENTA**

AUTORIZÁSE al Museo Histórico Nacional dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para que durante el día 8 de septiembre de 2012 no cobre el valor correspondiente por entrada a los visitantes que concurrieron a él, con motivo de las actividades de celebración de las Fiestas Patrias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIHZ/YDL
DISTRIBUCIÓN

- Museo Histórico Nacional
- Depto. de Transparencia.
- Of. de Partes